



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE RECAS

Emplazamiento a las personas interesadas en el recurso contencioso administrativo P.A. 437/2014-I seguido en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 2 de Toledo, sobre Expediente municipal de concesión de licencias de obra en la calle San Sebastián, 19 E del municipio de Recas.

Habiéndose interpuesto en su día recurso contencioso administrativo en relación a la concesión de licencia urbanística de obra en la calle San Sebastián, 19 E del municipio de Recas, por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 2 de Toledo se dio lugar a la apertura de Procedimiento Abreviado con número de Autos P.A. 437/2014-I seguido a instancias de la parte actora contra el Excmo. Ayuntamiento de Recas, pudiendo existir interesados en dicho Procedimiento que aún no se hayan personado en el mismo.

En consecuencia, y en cumplimiento del artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa, se emplaza a las personas interesadas en el expediente contencioso administrativo para que puedan personarse, en forma legal, como parte interesada ante Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 2 de Toledo en el plazo de nueve días, a partir del día siguiente de la presente publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Recas 23 de febrero de 2017.-La Alcaldesa-Presidenta, Laura Fernández Díaz.

Nº I.-1000